



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Universidad Nacional de Agricultura (UNA)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos una institución de educación superior dedicada a la gestión del conocimiento con base en criterios de calidad, pertinencia, inclusión, innovación tecnológica e internacionalización en todo su accionar universitario, con enfoque de aprender haciendo, desarrollando ciudadanos con competencias técnicas y especializadas de las ciencias agropecuarias y áreas afines; y junto a la formación en ciudadanía y convivencia social contribuye a la solución de problemas prioritarios del desarrollo sostenible nacional.”

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión, la UNA definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027 cuatro (4) Objetivos Estratégicos:

1. Graduar profesionales a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos sólidos, para que sean capaces de responder a las demandas del sector agropecuario generando condiciones para el desarrollo sostenible del país.
2. Impulsar la investigación científica innovadora, humanística y tecnológica, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, para el fortalecimiento del rol de la UNA como agente y líder del desarrollo del sector agrario y áreas afines del país.



3. Fortalecer el posicionamiento global y el impacto social de la institución a través de una estrategia de internacionalización que fomente la movilidad académica y científica, junto con un sistema de vinculación universidad-sociedad que permita medir y potenciar el desarrollo territorial mediante portafolios de cooperación efectivos.
4. Transformar las unidades productivas de bienes y servicios de la institución en centros eficaces, mediante la modernización tecnológica y una gestión gerencial orientada a la autosostenibilidad y consolidación de la UNA como referente nacional en transferencia de modelos productivos innovadores.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Gestionar conocimiento y graduar profesionales a nivel de Educación Superior, con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos sólidos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.			
50	0	0	Formación y Promoción Universitaria					
50	0	0	Producto	1	Profesionales graduados con gestión del conocimiento en áreas agropecuarias y ambientales, al servicio del pueblo hondureño.	Egresado (a)	562	0
Objetivo Operativo				4	Promover el fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria y el procesamiento tecnológico de los productos de la Universidad Nacional de Agricultura para el desarrollo de la cadena productiva y comercial de los centros de producción con un enfoque basado en aprovechamiento académico del aprender haciendo.			
12	0	0	Producción y Comercialización Agropecuaria					
12	0	0	Producto	1	Kilogramos de producción agropecuaria producida y comercializada.	Kilogramo	3,998,549	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) ha definido para el Ejercicio Fiscal 2027 cuatro (4) objetivos operativos orientados al fortalecimiento de la formación académica, la investigación, la vinculación institucional y la producción agropecuaria. En el ámbito de la Formación y Promoción Universitaria, la Institución busca gestionar conocimiento y formar



profesionales con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos que respondan a las necesidades del sector agropecuario, proyectando la graduación de 562 profesionales. Asimismo, promueve la ejecución de proyectos y artículos de investigación en las áreas agropecuarias, ambientales, médico-veterinarias y agroalimentarias, así como el establecimiento de alianzas estratégicas que fortalezcan el reconocimiento institucional, la movilidad académica y la transferencia de tecnología. Adicionalmente, impulsa la Producción y Comercialización Agropecuaria mediante el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria, así como el procesamiento tecnológico de productos, proyectando una producción de 3,998,549 unidades, contribuyendo al desarrollo de la cadena productiva y al aprendizaje práctico de los estudiantes.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 a la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) asciende a 1,114,035,656 Lempiras, la cual presenta una disminución de 159,061,713 Lempiras (12.5%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026. A continuación, se presenta el detalle de dichos Ingresos:

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		688,953,536	701,986,327	949,613,222	247,626,895	35.3
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	62,060,000	50,615,995	55,115,995	4,500,000	8.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	626,893,536	651,370,332	894,497,227	243,126,895	37.3
Ingresos de Capital		104,534,792	571,111,042	164,422,434	- 406,688,608	-71.2
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	104,534,792	571,111,042	164,422,434	- 406,688,608	- 71.2
Total		793,488,328	1,273,097,369	1,114,035,656	- 159,061,713	-12.5

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.



Los ingresos corrientes ascienden a un monto de 949,613,222 Lempiras, cifra superior en 247,626,895 Lempiras, equivalente a un 35.3% con relación al Presupuesto aprobado en 2026, esta variación obedece principalmente al comportamiento de la Transferencia Corriente de la Administración Central que asciende a 894,497,227 Lempiras, monto superior en 243,126,895 Lempiras equivalente a un 37.3% con relación al Presupuesto aprobado en 2026. Asimismo, influyen la estimación de la Venta de Bienes y Servicios Varios por pago de matrícula, venta de semovientes y venta de productos agrícolas que se producen dentro de la UNA en las Plantas Procesadoras de Vegetales, Lácteos y Productos Cárnicos con una estimación de 55,115,995 Lempiras, superiores en 8.9% con relación al Presupuesto aprobado en 2026.

La Transferencia de Capital asciende a 164,422,434 lempiras, monto inferior en 406,688,608 Lempiras en comparación al presupuesto aprobado en 2026, de estos fondos 107,450,000 de Lempiras están destinados al proyecto de Inversión Pública, específicamente al proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo en Varias Sedes de la Universidad Nacional de Agricultura (PRODESOFI-UNAG), financiado con fondos del Tesoro Nacional.

2.2 Situación de los Egresos

El Presupuesto de egresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 asciende a 1,114,035,656 Lempiras, monto que disminuye en 159,061,713 Lempiras con relación al Presupuesto aprobado en 2026.

La UNA registra su Presupuesto bajo la estructura de cuatro (4) programas; dos programas productivos y dos programas orientados a actividades de apoyo operativo y funcionamiento, a continuación, el correspondiente detalle:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	145,612,975	151,803,256	430,173,513	278,370,257	183.4
12	Producción y Comercialización Agropecuaria	69,356,179	79,851,667	78,540,050	- 1,311,617	-1.6
50	Formación y Promoción Universitaria	578,509,174	1,041,432,446	605,312,093	- 436,120,353	-41.9
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		793,488,328	1,273,097,369	1,114,035,656	- 159,061,713	-12.5

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.



Programa 01 Actividades Centrales: Con una asignación de 430,173,513 Lempiras, este programa coordina y dirige la administración de los programas productivos, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 50 Programa Formación y Promoción Universitaria: Este es el programa con mayor asignación presupuestaria de 605,312,093 Lempiras, lo que equivale al 54.3% del total del Presupuesto recomendado para la UNA, los cuales serán orientados a las actividades de coordinación y dirección que conforman los pilares fundamentales de la academia, además contempla las labores de docencia para estudiantes del sistema interno, que son desarrolladas por docentes que pertenecen a las diferentes facultades. Este programa incluye la asignación presupuestaria para la Sede Principal en Catacamas y cinco (5) Centros Regionales a través de los cuales la UNA tendrá una ampliación de su cobertura.

Programa 12 Producción y Comercialización Agropecuaria: Con una asignación de 78,540,050 Lempiras, lo que representa una disminución equivalente al 1.6% respecto al Presupuesto aprobado en 2026, los cuales serán orientados a actividades necesarias para la coordinación, dirección y articulación de la producción vegetal, animal y la comercialización.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 10,000 Lempiras, corresponden a la transferencia que con base en ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		685,134,541	725,917,332	941,643,066	215,725,734	29.7
10000	Servicios Personales	499,029,017	498,898,366	532,079,152	33,180,786	6.7
20000	Servicios No Personales	68,820,561	91,891,510	291,891,511	200,000,001	217.6
30000	Materiales y Suministros	110,172,403	127,627,456	110,172,403	- 17,455,053	-13.7
50000	Transferencias y Donaciones	7,112,560	7,500,000	7,500,000	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		108,353,787	547,180,037	172,392,590	- 374,787,447	-68.5
40000	Bienes Capitalizables	108,353,787	547,180,037	172,392,590	- 374,787,447	-68.5
Total		793,488,328	1,273,097,369	1,114,035,656	- 159,061,713	-12.5

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Egresos Corrientes

Para el Ejercicio Fiscal 2027 se recomienda una asignación de 941,643,066 Lempiras, superior en 215,725,734 Lempiras (29.7%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Este incremento se explica principalmente por el aumento en el grupo de Servicios No Personales, que pasa de 91,891,510 Lempiras a 291,891,511 Lempiras, reflejando una variación de 200,000,001 Lempiras (217.6%), destinada a fortalecer las actividades académicas, productivas y operativas de la Institución. Asimismo, se asignan 532,079,152 Lempiras para Servicios Personales, 110,172,403 Lempiras para Materiales y Suministros y 7,500,000 Lempiras para Transferencias y Donaciones Corrientes, recursos orientados al funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2027.

Servicios Personales: Para el Ejercicio Fiscal 2027 se recomienda una asignación de 532,079,152 Lempiras, destinada principalmente a financiar las remuneraciones y obligaciones patronales del personal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA). Del total asignado, 531,899,152 Lempiras corresponden al personal permanente, destacando 334,899,937 Lempiras para el pago de sueldos básicos y 54,929,042 Lempiras para adicionales, de los cuales 42,000,000 son destinados exclusivamente para atender las obligaciones derivadas de las demandas relacionadas con el reconocimiento del arancel del profesional de las ciencias agrícolas. Asimismo, se contemplan 28,782,532 Lempiras para el pago del decimotercer mes, 28,782,532 Lempiras para el decimocuarto mes y 28,782,532 Lempiras para complementos (vacaciones). En materia de obligaciones patronales, se asignan 48,046,953 Lempiras para contribuciones al INJUPEMP y 7,675,624 Lempiras para contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Adicionalmente, se incorporan 180,000 Lempiras para gastos de representación en el país.

Para el ejercicio fiscal 2027, la UNA contempla una estructura de personal de 935 plazas permanentes, para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de investigación, vinculación y producción agropecuaria de la Institución.

Servicios No Personales: Se recomienda una asignación de 291,891,511 Lempiras, superior en 200,000,001 Lempiras (217.6%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Este incremento obedece principalmente a la incorporación de 200,000,000 de Lempiras para Gastos Judiciales, destinados exclusivamente para atender compromisos derivados de la demanda del arancel de profesionales correspondientes a años anteriores. Asimismo, se asignan 47,641,944 Lempiras para servicios de vigilancia, constituyéndose ambos conceptos en las erogaciones más representativas de este grupo de gasto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Materiales y Suministros: Se recomienda una asignación de 110,172,403 Lempiras, inferior en 17,455,053 Lempiras (13.7%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026. Los recursos se orientan prioritariamente a garantizar el funcionamiento de la Universidad, incluyendo la alimentación de estudiantes internos y la adquisición de insumos para fortalecer el proceso académico. Entre las principales asignaciones destacan Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales con 51,300,689 Lempiras, Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con 23,151,687 Lempiras, y Productos Metálicos con 20,878,966 Lempiras.

Transferencias y Donaciones: Con un monto recomendado de 7,500,000 Lempiras, siendo Becas Nacionales la principal asignación con un monto de 2,048,000 Lempiras, seguido de Beneficios Especiales con una asignación de 1,930,150 Lempiras, erogaciones orientadas al bono educativo, ayudas fúnebres y otros beneficios según contrato colectivo, 300,000 Lempiras para Ayudas Sociales que se otorgan a estudiantes de bajos recursos y grupos étnicos para sufragar gastos de matrícula y enseres de aseo personal. Las demás asignaciones corresponden a Becas en el Exterior 1,417,850 Lempiras, así como Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (Sindicato de Trabajadores de la UNA), por 1,314,000 Lempiras y 10,000 Lempiras de la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), transferencia otorgada con base a la Ley Orgánica de este Instituto.

Egresos de Capital

Ascienden a un total de 172,392,590 Lempiras, con una disminución de 374,787,447 Lempiras (68.5%) respecto al Presupuesto aprobado en 2026.

Bienes Capitalizables: Se recomienda una asignación de 172,392,590 Lempiras para la adquisición de activos y la ejecución de inversiones orientadas al fortalecimiento institucional. Del total asignado el subgrupo de mayor relevancia son las Construcciones con un total de 116,775,156 Lempiras de los cuales 107,450,000 Lempiras corresponden al Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo en Varias Sedes de la Universidad Nacional de Agricultura (PRODESOFI-UNAG), financiado con recursos de la Fuente 11 - Tesoro Nacional. Asimismo, el subgrupo Maquinaria y Equipo con 48,042,434 Lempiras donde se contemplan 14,395,961 Lempiras para la adquisición de muebles de oficina, así como otras inversiones en infraestructura, equipamiento y bienes duraderos necesarios para apoyar las actividades académicas, de investigación y administrativas de la Institución.



Proyectos de Inversión

Para el Ejercicio Fiscal 2027, se contempla un proyecto de inversión real, según el Programa de Inversión Pública (PIP), se asigna un monto de 107,450,000 Lempiras para la ejecución del proyecto denominado “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FORMATIVO E INVESTIGATIVO EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (PRODESOFI-UNAG)”. Financiado con fuentes Internas, Fuente 11 – Tesoro Nacional, con un periodo de ejecución de 24 meses (2 años y fecha estimada de inicio de ejecución de 2026 a 2027).

Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
25290	Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Social, Formativo e Investigativo en Varias Sedes de la Universidad Nacional de Agricultura (PRODESOFI-UNAG).	0	407,450,000	107,450,000	- 300,000,000	-73.6
Total		0	407,450,000	107,450,000	- 300,000,000	-73.6

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

El proyecto consta de 4 componentes, los cuales se detalla a continuación:

1. Infraestructura y equipamiento para formación
2. Infraestructura y equipamiento para investigación
3. Infraestructura y equipamiento social
4. Gestión y administración del proyecto



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L1,114,035,656)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Universidad Nacional de Agricultura (UNA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	949,613,222	I. Egresos por Transacciones Corrientes	941,643,066
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	55,115,995	Servicios Personales	532,079,152
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	894,497,227	Servicios No Personales	291,891,511
		Materiales y Suministros	110,172,403
		Transferencias Corrientes	7,500,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	164,422,434	II. Egresos por Transacciones de Capital	172,392,590
Transferencias y Donaciones de Capital	164,422,434	Bienes Capitalizables	172,392,590
Total	1,114,035,656	Total	1,114,035,656

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

